

06/07/2018

Coyhaique: Fiscalía logra condena para autor de robo con violencia y un segundo hecho de mutilación

“Es cierto que el imputado sufre de trastornos mentales, pero el día de los hechos estaba compensado, según un informe psiquiátrico, lo que jurídicamente se llama un intervalo lúcido”, expresó el fiscal adjunto Alvaro Sanhueza, en un juicio oral donde el tribunal respectivo condenó por robo con violencia y un segundo caso de mutilación de la falange de un dedo, al imputado Patricio Alexander Bravo Orellana de 22 años, hechos ocurridos el 8 de julio de 2017 en Coyhaique.



De acuerdo a las víctimas y testigos de los hechos, la violencia ejercida por el imputado al segundo afectado -a quien le mutiló el dedo-, fue para zafarse y arrancar, ya que la víctima lo tenía reducido luego de perpetrar el robo con violencia contra la primera afectada.

El imputado, quien registra condenas anteriores por porte de arma cortante, hurto frustrado y maltrato de obra a Carabineros, fue condenado a 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo por el delito de robo con violencia y otros 150 días de presidio menor en su grado mínimo, como autor de mutilación del extremo del dedo meñique de la mano izquierda, a una segunda víctima. En la investigación coordinada por el fiscal Alvaro Sanhueza y donde la acusación fue efectuada por el fiscal Luis González, participó la SIP de Carabineros de la Primera Comisaría y el propio personal que esa noche adoptó el procedimiento.

MADRUGADA

De acuerdo a lo acreditado ante los jueces orales por el fiscal Alvaro Sanhueza, la madrugada del 8 de julio de 2017, aproximadamente a las 05.00 horas, la primera víctima salió de un local nocturno acompañada de amigos y mientras caminaban, se puso a su lado un sujeto, el mismo que momentos antes -en otro lugar-, intentó arrebatarle su cartera. Se trataba de Patricio Bravo Orellana, quien al llegar al sector de las calles Baquedano y Colón, le propinó un codazo en el estómago y acto seguido le arrebató la cartera, huyendo del lugar.

Ante esta situación, fue seguido por un amigo de la víctima, quien a unos cien metros de distancia le dio alcance, se traban en una pelea y caen ambos al suelo. Al tomarle la cara, el imputado le dio una mordida en el meñique de la mano izquierda, amputándole la falange. Luego, el imputado Patricio Bravo Orellana, fue detenido en el lugar por Carabineros de la Primera Comisaría, tras ser reducido por los amigos de la afectada con el robo con violencia.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369